

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3097



Fecha de ingreso: 14-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-10-2022

Folio: 2022-3097

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR MANUEL MENDOZA SANCHEZ

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR 6901-123 COLONIA CANTERA EL PEDREGAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones:

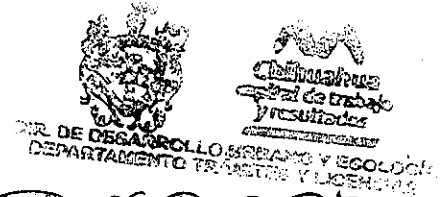
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-038-00017-00-0000

Propietario: HECTOR MANUEL MENDOZA SANCHEZ

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR 6901 M3 U17 COLONIA CANTERA EL PEDREGAL



[Signature]
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	117.81	131.06	38.36		19,346.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.81	131.06	38.36		552.75
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	117.81	131.06	38.36		1,934.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.81	131.06	38.36		552.75
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			353.43	393.18	115.08		\$ 22,386.20

ES DE INGRESOS VIGENTE.

73 OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso de la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2022 11:10:36

Usuario:

Dirección: null

302d0214247647e88ff7e04598f0c24a1144cab6d3f02e860215008563cc20c971fb11b24efc8a68f3da797f150158